

Programa Anual de Trabajo 2021

Contenido

Organización del GEPEA

Directorio.

Tabla general de funciones.

Tabla de los subgrupos de trabajo.

Objetivo general.

Objetivos específicos.

Diagnóstico.

Líneas de acción.

Actividades de coordinación y de fortalecimiento del GEPEA.

Formato de actividades de coordinación y fortalecimiento del GEPEA.

Actividades por componente.

Actividades de los Subgrupos de trabajo.

Anexos.

Directorio de instancias.

1. Organización del GEPEA

Directorio:

Dr. Amador Rodríguez Lozano

Secretario General de Gobierno
Coordinador del GEPEA

Enlace:

Manuel Alberto Ramos Rubio
Titular de la Unidad de Enlace y Seguimiento

Mtra. Rosa Sánchez Martínez

Directora General del COPLADE
Co-Coordinadora del GEPEA

Enlace:

Eduardo Parra Rivera
Jefe del Departamento de Población y Estadística

Mtra. Karla Jannette Pedrín Rembao

Encargada del Despacho del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
Secretaria Técnica del GEPEA

Enlace:

Verónica González Zárate
Coordinadora Zona Costa

Dr. Alonso Oscar Pérez Rico

Secretario de Salud del Estado de Baja California
Vocal del GEPEA

Enlace:

Geovanny Núñez Cine
Responsable Estatal del Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente

Mtra. Luz Consuelo Huerta Cruz

Directora General del DIF Baja California
Vocal del GEPEA

Enlaces:

Gilberto Álvarez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad e Informática
Lizeth Margarita Robles Chocaza
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Mtro. Catalino Zavala Márquez

Secretario de Educación del Estado de Baja California
Vocal del GEPEA

Enlace:

Daniela Allende Reynoso

Jefe del Departamento de Formación Valoral y Convivencia Escolar

Lic. Alma Sarahí Arellano Rosas

Despacho de la Secretaría de Integración y Bienestar Social del Estado de Baja California

Vocal del GEPEA

Enlace:

Adriana Palomino Flores

Directora de Planeación y Evaluación de la Política Sectorial

Lic. Liliana Michel Sánchez Allende

Directora General del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Vocal del GEPEA

Enlace:

Frida Catalán Meza

Jefa del Departamento de Bienestar de la Juventud

Los datos aquí presentes son fidedignos en apego a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, los cuales serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales correspondiente.

Tabla General de Funciones

Integrantes	Funciones
<p>Coordinación General</p>	<ol style="list-style-type: none"> I. Coordinar las actividades del Grupo Estatal. II. Presidir las sesiones del Grupo Estatal y dirigir sus debates. III. Convocar a las sesiones del Grupo Estatal, o en su caso, acordar que sea la Secretaría Técnica quien las convoque. IV. Presentar al Grupo Estatal, el programa de trabajo y los procedimientos de monitoreo de evaluación de las acciones propuestas. V. Someter a consideración del Grupo Estatal la pertinencia de la creación de subgrupos de trabajo y la designación de sus respectivos responsables. VI. Informar a las Dependencias y Entidades que forman parte del Grupo Estatal sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos. VII. Proporcionar el apoyo administrativo y logístico que se requiera para la celebración de las sesiones del Grupo Estatal; VIII. Atender las solicitudes de información en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y/o su equivalente en el estado, y IX. Las demás que, de acuerdo a sus funciones, le encomiende las y los integrantes del Grupo Estatal.
<p>Secretaría Técnica</p>	<ol style="list-style-type: none"> I. Emitir las convocatorias a las sesiones del Grupo Estatal y llevar el desahogo de los puntos del orden del día de las mismas, previo acuerdo con la Coordinación del mismo. II. Someter a consideración de la Coordinación del Grupo, el orden del día. III. Integrar el orden del día y hacerlo llegar oportunamente a las y los integrantes del Grupo Estatal junto con las convocatorias a las sesiones de la misma y la documentación correspondiente. IV. Informar a la Coordinación del Grupo Estatal sobre el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones; V. Solicitar a las dependencias y entidades del Grupo Estatal, en el momento en el que así lo considere necesario, información a fin de dar seguimiento a los acuerdos; VI. Fungir como enlace con las dependencias y entidades que forman parte del Grupo Estatal; VII. Durante las sesiones tendrá derecho a voz y a voto; VIII. Integrar los informes y estudios que le encomienda el Grupo Estatal y aquellos que realicen los subgrupos de trabajo creados por el mismo;

	<p>IX. Elaborar conjuntamente con la Coordinación del Grupo Estatal, los informes sobre el cumplimiento y seguimiento de los objetivos de la ENAPEA y las metas de sus indicadores de corto y mediano plazos, así como propuestas para la mejora continua en el desempeño del Grupo Estatal;</p> <p>X. Turnar los asuntos que les hayan sido asignados a los subgrupos de trabajo;</p> <p>Las demás que le encomiende el Grupo Estatal o la Coordinación del mismo.</p>
Vocalías	<p>I. Asistir a las sesiones del Grupo Estatal e intervenir en los debates del mismo;</p> <p>II. En el caso de no poder asistir a las sesiones de trabajo que se convoquen, se podrá designar una persona suplente con previo aviso por escrito de designación y que tenga la facultad de tomar decisiones;</p> <p>III. Emitir su voto respecto de los asuntos tratados en las sesiones del Grupo Estatal;</p> <p>IV. Proponer a la Secretaría Técnica asuntos específicos que deban tratarse en las sesiones del mismo;</p> <p>V. Informar al Grupo Estatal sobre los ajustes y modificaciones a los programas y líneas de acción relacionados con la ENAPEA, e</p> <p>VI. Informar a la Secretaría Técnica sobre las acciones, recursos y ejecución de los programas a cargo de su dependencia, orientados al cumplimiento de la ENAPEA.</p>

Tabla de los subgrupos de trabajo del GEPEA.

Subgrupo	Integrantes
Subgrupo de Trabajo para la aplicación “No te Adelantes”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría de Salud – Vocal. ▪ Secretaría de Educación – Vocal. ▪ Instituto de la Juventud del Estado de Baja California – Vocal. ▪ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal – Vocal. ▪ Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California - Secretaría Técnica. ▪ COPLADE – Instancia coordinadora.
Subgrupo de Trabajo para la implementación de la Ruta NAME en Baja California	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría General de Gobierno – Vocal. ▪ COPLADE – Instancia coordinadora. ▪ Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California – Secretaría Técnica. ▪ Secretaría de Salud – Vocal. ▪ Secretaría de Educación – Vocal. ▪ Secretaría de Integración y Bienestar Social / Secretaría de Inclusión Social e igualdad de Género – Vocal. ▪ Instituto de la Juventud del Estado de Baja California – Vocal. ▪ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal – Vocal. ▪ Fiscalía General del Estado – Vocal. ▪ Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA BC) – Vocal. ▪ Oficinas de la Representación del INPI en Baja California – Vocal. ▪ Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes – Vocal.

2. Objetivo general

Contribuir a la reducción del embarazo en niñas y la reducción en adolescentes en Baja California, con absoluto respeto a los Derechos Humanos, particularmente a los derechos sexuales y reproductivos.

3. Objetivos específicos

1. Propiciar entornos favorables para garantizar oportunidades laborales y el acceso a una educación inclusiva, integral en sexualidad en todos los niveles educativa del estado de Baja California.
2. Favorecer y asegurar el acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
3. Delimitar acciones que favorezcan entornos habilitantes que prevengan la violencia sexual en contra de niños y adolescentes

5. Líneas de acción

- 1.1 Desarrollar acciones de Capacitación e información en la educación integral en sexualidad.
- 1.2 Coadyuvar en el acceso de una educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos con especial enfoque en la prevención de la violencia sexual hacia las niñas, niños y adolescencias de Baja California.
- 2.1 Establecer mecanismos intersectoriales e interinstitucionales para promover los servicios de salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos.
- 3.1 Implementar la Ruta de Atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años en el estado de Baja California.
- 3.2 Implementar acciones de prevención de la violencia a poblaciones clave.

4. Diagnóstico

La adolescencia es una etapa del ciclo de vida en la cual se hace la transición de la niñez a la vida adulta. De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Mundial para la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se extiende de los 10 a los 19 años y se caracteriza porque en ella ocurren cambios de orden físico, emocional, mental y social que a la vez inciden en la forma como se asume y vive la sexualidad¹.

La Organización Mundial de la Salud refiere que el embarazo durante la adolescencia es de alto riesgo, debido a las repercusiones que tiene sobre la salud de la madre y el feto, además de las secuelas psicosociales, particularmente sobre el proyecto de vida de los y las adolescentes. Se estima que cada año dan a luz un millón de chicas de 10-14 años y 16 millones entre 15 y 19 años en el mundo. La mayoría de estos embarazos se producen en países en desarrollo, pero el embarazo en la adolescente también sigue constituyendo un importante problema de salud pública en los países desarrollados².

La edad de inicio sexual marca la transición a nuevas necesidades en salud. Desde que una persona se vuelve sexualmente activa se expone a riesgos de embarazo e infecciones sexualmente transmisibles. Es importante contar con un indicador apropiado para monitorear los cambios en las necesidades de servicios de salud sexual y reproductiva. La estimación del tamaño de la población que requiere estos servicios permite calcular las necesidades en métodos anticonceptivos, medios de diagnóstico de infecciones de transmisión sexual (ITS) y medicamentos para la atención de las ITS. En México, investigaciones previas han mostrado un incremento paulatino de la edad de inicio sexual en las mujeres y una tendencia errática en los hombres. Sin embargo, la información reciente indica cambios en las tendencias y revela un aumento en las proporciones sexualmente activas a edades menores. Este cambio podría estar relacionado tanto con la tasa de fecundidad adolescente, que no ha descendido al ritmo que lo han hecho las tasas de fecundidad en otras edades, como con el aumento de la tasa de abortos³.

Baja California, de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, cuenta con una población de 3,769,020 habitantes, estimándose un total de 1,900,587 hombres y 1,868,431 mujeres, mientras que la población del grupo etario de edad de 10 a 19 años, representó el 16.7% de la población total de la entidad (627,987 adolescentes), de los cuales, 320,604 son hombres y 307,383 mujeres.

En 2019, según datos de INEGI (México en cifras), se presentaron en la entidad un total de 56,554 nacimientos, de los cuales, 8,508 fueron de madres de 15 a 19 años de edad y 663 de madres menores de 15 años, por otra parte, con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020, el promedio de hijas e hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más en 2020, fue de 1.9

¹ Centro nacional de Equidad de Género y Salud reproductiva. MAISSRA, 2016.

² Colomer Revuelta J, et al. Prevención del embarazo en la adolescencia, 2013

³ Gayet y Gutiérrez, 2014, Calendario de inicio sexual en México: Comparación entre encuestas nacionales y tendencias en el tiempo

Con base en las proyecciones del Consejo Nacional de Población, en 2020, la tasa de fecundidad adolescente en el estado fue de 62.51 nacimientos por cada 1 mil mujeres de 15 a 19 años, mostrando un descenso con relación al año anterior, que fue de 63.67, esperando que este indicador disminuya a 55.43 en el año 2030.

Con relación a la atención brindada a las y los adolescentes de la entidad en materia de violencia de género y aborto seguro, durante 2020, la Secretaría de Salud del Estado, atendió a 62 adolescentes por casos de violación sexual, además, se otorgaron un total de 3 Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE). En temas de prevención en dicha materia, se brindó atención a 183 adolescentes mujeres y a 103 adolescentes varones en modalidad mixta.

Respecto al porcentaje de embarazo en adolescentes del sector del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD) se otorgaron un total de 5,026 consultas de embarazo en adolescentes de primera vez, representando un porcentaje del 32.60% del total de consultas por embarazo, asimismo, se presentaron 181 casos de embarazos en menores de 15 años, representando un 1.17% de las consultas por embarazo.

Consultas de primera vez de embarazo en el ISESALUD

Entidad	Apartado	Variable	Total
Baja California	025 Consulta Embarazo Adolescente	EMA01 Primera vez < 15 años	181
		EMA02 primera vez 15-19 años	4,845
	Total		5,026

Fuente: DGIS SIS CUBOS 2020, Corte al 3 de marzo de 2021.

Disponible en: http://sinba08.salud.gob.mx/cubos/cubosis2020_sinba.htm

Comparativo de nacimientos en adolescentes 2016-2020

Servicios otorgados	2016	2017	2018	2019	2020
Nacimientos atendidos en < de 15 años**	126	128	127	93	89
Nacimientos atendidos en < de 20 años**	5,032	5,754	5,303	4,201	2,770

Fuente: DGIS SIS, SINAC, 2016-2020 Fecha de corte al 3 de marzo de 2021.

Disponible en: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html

De los nacimientos en adolescentes registrados en el Sistema Nacional de Nacimientos, desde el año 2016 se ha presentado una disminución significativa en el registro de nacimientos en la población adolescente de 10 a 14 años y de 15 a 19 años de edad. En 2020, se presentaron un total de 89 nacimientos en menores de 15 años y 2,770 en adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Por otra parte, según la misma fuente, durante 2020, no se registraron en la entidad nacimientos en niñas menores de 10 años de edad.

Con relación a la educación, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, de la población de 6 a 14 años en la entidad, 495,977 habitantes saben leer y escribir, mientras que 52,605 no sabe leer y escribir, asimismo, de la población de 15 años y más, se estima que 2,817,601 es alfabeto y 52,496 analfabeto.

Respecto a los servicios de salud en Baja California, de la población total de la entidad, según datos de INEGI, con base en los Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, 77.1% de la población se encuentra afiliada a un servicio de salud, entretanto el 22.2% no.

6. Actividades de coordinación y de fortalecimiento del GEPEA.

- Realización de 4 reuniones ordinarias al año en modalidad virtual y/o presencial.
- Presentación de los programas del “Subgrupo de trabajo para la implementación de la Ruta NAME” y del “Subgrupo de trabajo para la Aplicación No te Adelantes”.
- Presentación de informes del GEPEA y los Subgrupos de Trabajo al término de la presente administración estatal.
- Dar seguimiento al proceso de implementación de la Ruta NAME, así como al proceso de actualización de la aplicación “No te Adelantes”.

7. Formato de actividades de coordinación y de fortalecimiento del GEPEA.

Componente EMPEA	Objetivo Específico	Línea de Acción	Actividades Generales	Actividades Específicas	Responsables	Mitos	Ier Trimestre		Ii Trimestre		Iii Trimestre		Iv Trimestre		Evaluación Cualitativa Cuantitativa	Evaluación de Impacto	
							Programa	Resultados	Programa	Resultados	Programa	Resultados	Programa	Resultados			

8. Actividades por componente.

Educación inclusiva integral y flexible.

oportunidades educativas en México ampliadas para niñas, niños y adolescentes en todos los niveles educativos de gestión pública con enfoque en la formación de habilidades para la vida y participación social, contribuyendo a una mayor acumulación de capital humano.

Componente ENAPEA	Objetivo Específico	Líneas de Acción	Actividades Generales	Actividades Específicas	Responsables	Meta	3er Trimestre		2o. Trimestre		3er. Trimestre		4o. Trimestre		Avance Acumulado al final del periodo		Resumen narrativo del logro alcanzado		
							Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Absoluto	Porcentaje			
Educación Inclusiva, Integral y Flexible	1. Promover sistemas educativos para garantizar oportunidades laborales y el acceso a una educación inclusiva, integral y flexible en todos los niveles educativos del estado de Baja California.	1.1 Diseñar acciones de capacitación en el sector educativo integral en modalidad presencial.	Elaborar y promover el "Catálogo de servicios" para informar a los padres de familia en áreas de interés o especialidad de los programas y servicios que Gobierno, Sector privado y comunidad civil, tiene a su alcance.	Elaboración del "Catálogo de Programas y Servicios para los Inconvenientes" mediante reuniones, talleres, foros y plataformas que se adecuarán a las necesidades de los "Niños Inconvenientes" ("Niños en Riesgo").	Secretaría de Educación (Arquidiócesis) Secretaría de Salud Secretaría de Trabajo y Previsión Social (SSTP) Secretaría de Turismo (SST) Secretaría de Cultura (SSTC) Secretaría de Bienestar (SSTB)	1,500 personas beneficiadas con la información del "Catálogo de Servicios" para acceder a los diferentes cursos y servicios que se ofrecen en Gobierno del Estado.	100		200		200								
			Capacitar a personal docente en modalidad presencial en línea y presencial de la Secretaría de Educación del Estado en temas de calidad curricular y reproducción del aprendizaje.	Propiciar herramientas para fortalecer el desarrollo de habilidades y competencias en docentes de educación media y primaria básica (secundaria) a través de talleres (presenciales) y cursos en línea (modalidad integral de la modalidad).	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50 docentes		50 docentes				50 docentes							
			Brindar talleres y talleres en modalidad presencial y modalidad integral en temas de salud sexual y reproductiva.	Desarrollar el diseño de los talleres, los talleres y la publicación de materiales educativos para brindar educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100 sesiones y/o talleres		50		50		50		50					
			Propiciar espacios educativos a jóvenes de 18 a 28 años en diversos niveles educativos del Estado, mediante la implementación de Educación Superior.	Brindar los servicios de la publicación de la información a través de la página de internet de la Secretaría de Educación Superior.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	30,000		4,500		4,500		4,500		4,500					

Componente ENAPEA	Objetivo Específico	Líneas de Acción	Actividades Generales	Actividades Específicas	Responsables	Meta	3er Trimestre		2o. Trimestre		3er. Trimestre		4o. Trimestre		Avance Acumulado al final del periodo		Resumen narrativo del logro alcanzado
							Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Absoluto	Porcentaje	
Educación Inclusiva, Integral y Flexible	1. Promover sistemas educativos para garantizar oportunidades laborales y el acceso a una educación inclusiva, integral y flexible en todos los niveles educativos del estado de Baja California.	1.1 Diseñar acciones de capacitación en el sector educativo integral en modalidad presencial.	Impartir de pláticas para concientizar a las y los adolescentes en temas de derechos sexuales y reproductivos, para la prevención del embarazo en adolescentes de manera presencial y/o en línea.	Impartir de pláticas para concientizar a las y los adolescentes en temas de derechos sexuales y reproductivos, para la prevención del embarazo en adolescentes de manera presencial y/o en línea.	Secretaría de Educación (Arquidiócesis) Secretaría de Salud Secretaría de Trabajo y Previsión Social (SSTP) y (SST)	11	4		4		4		4				
			Fortalecer la asistencia técnica en los registros y estadísticas, mediante pláticas dirigidas a los sectores público, privado, educativo y comunitario general, de manera presencial y/o en línea.	Impartir de pláticas en temas de generación de estadísticas de género, derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, y desarrollo regulatorio de temas de igualdad, dirigidas al sector educativo y comunitario en general de manera presencial y/o en línea.	Secretaría de Educación (Arquidiócesis) Secretaría de Salud Secretaría de Trabajo y Previsión Social (SSTP) y (SST)	26	20		4		4		4		4		

Componente ENAPEA	Objetivo Específico	Líneas de Acción	Actividades Generales	Actividades Específicas	Responsables	Meta	3er Trimestre		2o. Trimestre		3er. Trimestre		4o. Trimestre		Avance Acumulado al final del periodo		Resumen narrativo del logro alcanzado				
							Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Abstruto	Porcentaje					
Educación Inicial, Integral y Básica	1.- Promover acciones necesarias para garantizar oportunidades laborales y el acceso a una educación inclusiva, integral en cantidad en todos los niveles educativos del estado de Baja California.	1.1 Desarrollar acciones de capacitación e información en la educación integral en cantidad.	<p>Realizar actividades académicas y pláticas de orientación de "Desde lo Básico" en coordinación con autoridades en el nivel local que permitan identificar a los estudiantes que requieren apoyo para mejorar su desempeño en la atención del programa de vida de estos planes.</p> <p>Se tienen en cuenta los contenidos del "Programa Desde lo Básico y Básico" dentro del mes de febrero y la entrega de reportes a personas interesadas como en el mes de julio de 2020.</p>	<p>1. Organizar actividades académicas de 1,200.00</p>	Secretaría de Educación	1,000 actividades académicas	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado							

Componente ENAPEA	Objetivo Específico	Líneas de Acción	Actividades Generales	Actividades Específicas	Responsables	Meta	3er trimestre		2o. Trimestre		3er. Trimestre		4o. Trimestre		Avance Acumulado al final del periodo		Resumen narrativo del logro alcanzado				
							Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Abstruto	Porcentaje					
Educación Inicial, Integral y Básica	1.- Promover acciones necesarias para garantizar oportunidades laborales y el acceso a una educación inclusiva, integral en cantidad en todos los niveles educativos del estado de Baja California.	1.1 Desarrollar acciones de capacitación e información en la educación integral en cantidad.	<p>Realizar actividades académicas y pláticas de orientación de "Desde lo Básico" en coordinación con autoridades en el nivel local que permitan identificar a los estudiantes que requieren apoyo para mejorar su desempeño en la atención del programa de vida de estos planes.</p> <p>Se tienen en cuenta los contenidos del "Programa Desde lo Básico y Básico" dentro del mes de febrero y la entrega de reportes a personas interesadas como en el mes de julio de 2020.</p>	<p>2. Las pláticas de orientación de "Desde lo Básico" se realizarán en coordinación con autoridades en el nivel local que permitan identificar a los estudiantes que requieren apoyo para mejorar su desempeño en la atención del programa de vida de estos planes.</p>	Secretaría de Educación	1,000 pláticas de orientación con el apoyo "Desde lo Básico" en coordinación con autoridades en el nivel local que permitan identificar a los estudiantes que requieren apoyo para mejorar su desempeño en la atención del programa de vida de estos planes.	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado							

Información adicional:

Se realizarán de manera coordinada diversas actividades, como la difusión del Catálogo de Programas y Servicios para las Juventudes y los apoyos para la población estudiantil de 18 a 26 años, asimismo, como GEPEA, se participará en capacitaciones otorgadas a personal docente de diversos planteles de la entidad, y entre la población adolescente, en los temas de salud sexual y reproductiva del adolescente, derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo, prevención de la violencia de género, derechos humanos, perspectiva de género, etc., impartidas de manera virtual o presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.

También se brindarán estímulos económicos y pláticas de orientación "Decide tu Historia" en coordinación con autoridades a nivel local, que permitan identificar a los estudiantes propensos a ser desertores/as para impulsar la creación del proyecto de vida de estos jóvenes y su interés en continuar estudiando, otorgándose también la Beca Transporte a los jóvenes seleccionados.

Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva.

Se otorga educación integral en sexualidad desde la infancia que favorezca la adquisición gradual, desarrollo, manejo y uso de información y conocimientos necesarios para el desarrollo de habilidades y actitudes apropiadas para vivir una vida plena y saludable, así como para reducir riesgos en materia de salud sexual y reproductiva, con enfoque de participación intercultural, de género y de derechos humanos, en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

Componente ENAPEA	Objetivo Específico	Líneas de Acción	Actividades Generales	Actividades Específicas	Responsables	Meta	1er Trimestre		2o. Trimestre		3er. Trimestre		4o. Trimestre		Avance Acumulado al final del periodo		Resumen narrativo del logro alcanzado
							Programado	Acumulado	Programado	Acumulado	Programado	Acumulado	Programado	Acumulado	Abstrato	Porcentaje	
Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva	5. Promover acciones educativas para que existan oportunidades laborales e ingresos a una educación inclusiva, integral en sexualidad en todos los niveles educativos del estado de Baja California.	5.2. Contar con el apoyo de una educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos con especial énfasis en la promoción de la educación sexual desde las familias, niños y adolescentes de Baja California.	<p>Capacitar a alumnos de educación básica en temas de formación valoral para promover el cumplimiento de estándares de comportamiento ético, pacífico e incluyente y promover conductas e actitudes que puedan generar un riesgo de integridad física y emocional.</p>	<p>Taller 03: Valor de ser persona, Taller 04: Participación comunitaria, Taller 05: Proyecto de Vida, Taller 06: Educación para la vida (sexualidad) talleres interrelacionados en línea (single issue).</p>	<p>Secretaría de Educación, Dirección de Participación Social y Comunicación Escolar, Departamento de Formación Valoral y Comunicación Escolar</p>	20,000 alumnos de educación básica	20,000 alumnos reportados	20,000 alumnos reportados									
			<p>Capacitar a figuras educativas de educación básica (Directores, Docentes, Personal de apoyo) con la finalidad de que brinden los servicios educativos brindados a los alumnos, puedan implementar el libre diálogo con los alumnos para orientaciones oportunas que puedan generar un riesgo de integridad física y emocional de los alumnos.</p>	<p>Taller Educación Sexual 01: Alumnos, Taller 02: Alumnos en los ambientes, Capacitación de docentes y personal de apoyo, Taller Educación Sexual 03: Alumnos, Taller 04: Alumnos en los ambientes con Abolición masculinidad (en línea).</p>	<p>Secretaría de Educación, Dirección de Participación Social y Comunicación Escolar, Departamento de Formación Valoral y Comunicación Escolar</p>	1,500 figuras educativas	1 taller	1 taller									

Información adicional:

Se realizarán talleres dirigidos a población estudiantil con temas de formación valoral para favorecer ambientes de convivencia armónica, pacífica e inclusiva y prevenir conductas o situaciones que puedan poner en riesgo su integridad física y emocional, impartiendo también talleres a personal docente con el propósito de brindarles herramientas adecuadas para abordar temas de salud sexual y reproductiva e implementar el libre diálogo con los alumnos con intervenciones oportunas e identificar situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física y emocional de los alumnos.

Oportunidades Laborales apropiadas.

Se amplían las oportunidades laborales de las y los adolescentes en edad legal de trabajar en México, que les permitan un ingreso suficiente para una vida sin carencias, asegurando que concluyan la educación obligatoria y buscando sinergias con estrategias similares y participación social.

Componente ENAREA	Objetivo Específico	Líneas de Acción	Actividades Generales	Actividades Específicas	Responsables	Meta	3er Trimestre		2o. Trimestre		1er. Trimestre		4o. Trimestre		Avance Acumulado al final del periodo		Resumen narrativo del logro alcanzado			
							Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Absoluto	Porcentaje				
Especialidades: Jóvenes emprendedores	E-1- Fomentar ambientes favorables para generar oportunidades laborales y el acceso a una educación incluyente, integral en concordancia con todos los niveles educativos del estado de Baja California	E.1-2- Desarrollar en el terreno de una educación integral en concordancia con todos los niveles educativos con especial énfasis en la generación de la conciencia en el uso de las redes, redes y plataformas de Baja California	<p>Brindar estímulos económicos a través de la participación y el empoderamiento de los jóvenes a través de la implementación de procesos de innovación comunitaria definidos en un plan de trabajo, con la finalidad de contribuir a la construcción de una ciudadanía responsable y emprendimiento de sus entornos, el fortalecimiento de sus vínculos con el Estado, otorgando estímulos económicos a jóvenes que presenten un "Proyecto comunitario" con impacto social, asimismo, se impartirán capacitaciones a jóvenes seleccionados en temas de empoderamiento y emprendimiento, y con la finalidad de crear conciencia en la juventud, los jóvenes que inician actividades comunitarias, presentan un reporte del avance, el cual es socializado en la página institucional del Instituto de la Juventud.</p>	1. Chequear estímulos económicos de \$ 1,000.00 a los y las jóvenes que presenten un "Proyecto comunitario" con impacto social	Secretaría de Educación (SE)	20		20		20		20								
				2. Capacitar a jóvenes seleccionados en temas de empoderamiento y emprendimiento.		Secretaría de Educación (SE)	20		20		20		20		20					
				3. Impartir talleres de orientación vocacional y generar reportes de avance al encargado del programa. Reportes que son socializados en la página institucional del Instituto de la Juventud, para generar conciencia en los beneficiarios.			Secretaría de Educación (SE)	20		20		20		20		20		20		

Información adicional:

Se impulsará la participación y el empoderamiento de las y los jóvenes, a través de la implementación de procesos de interacción comunitaria definidos en un plan de trabajo, con la finalidad de contribuir a la construcción de una ciudadanía responsable, el mejoramiento de sus entornos y el fortalecimiento de sus vínculos con el Estado, otorgando estímulos económicos a jóvenes que presenten un "Proyecto comunitario" con impacto social, asimismo, se impartirán capacitaciones a jóvenes seleccionados en temas de empoderamiento y emprendimiento, y con la finalidad de crear conciencia en la juventud, los jóvenes que inician actividades comunitarias, presentan un reporte del avance, el cual es socializado en la página institucional del Instituto de la Juventud.

Entorno habilitante.

Se promueva un entorno legal, social y regulatorio habilitante bajo un esquema de participación social que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de niñas, niños y adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y su salud reproductiva.

Componente ENAREA	Objetivo Específico	Líneas de Acción	Actividades Generales	Actividades Específicas	Responsables	Meta	3er Trimestre		2o. Trimestre		1er. Trimestre		4o. Trimestre		Avance Acumulado al final del periodo		Resumen narrativo del logro alcanzado			
							Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Absoluto	Porcentaje				
Entorno habilitante	E-2- Definir acciones que favorezcan entornos habilitantes que permitan fortalecer el acceso a una educación incluyente, integral en concordancia con todos los niveles educativos del estado de Baja California	E.2-1- Implementar acciones de promoción de la salud y el empoderamiento de los jóvenes en el terreno de una educación integral en concordancia con todos los niveles educativos con especial énfasis en la generación de la conciencia en el uso de las redes, redes y plataformas de Baja California	<p>Crear un entorno de apoyo a la educación en materia de bienestar económico, salud mental y emocional, distribución equitativa de recursos de acuerdo a las necesidades de los jóvenes en el terreno de una educación integral en concordancia con todos los niveles educativos con especial énfasis en la generación de la conciencia en el uso de las redes, redes y plataformas de Baja California</p>	1. Estrategia de comunicación en materia de bienestar económico, salud mental y emocional. Distribución equitativa de recursos de acuerdo a las necesidades de los jóvenes en el terreno de una educación integral en concordancia con todos los niveles educativos con especial énfasis en la generación de la conciencia en el uso de las redes, redes y plataformas de Baja California	IMJ-SENEC Secretaría de Educación (SE) COPLADE	20		20		20		20								
				2. Capacitar a madres, padres de familia y docentes en temas de bienestar social, generación de conciencia en el uso de las redes, redes y plataformas de Baja California		Secretaría de Educación (SE)	20		20		20		20		20		20			
				3. Fortalecer los acciones de promoción y atención de la salud y el bienestar social en las niñas, niños y adolescentes con especial énfasis en la generación de la conciencia en el uso de las redes, redes y plataformas de Baja California			IMJ-SENEC	20		20		20		20		20		20		

Componente ENAPEA	Objetivo Específico	Líneas de Acción	Actividades Generales	Actividades Específicas	Responsables	Meta	3er Trimestre		2o. Trimestre		1er. Trimestre		4o. Trimestre		Avance Acumulado al final del periodo		Resumen narrativo del logro alcanzado			
							Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Avance	Porcentaje				
Estrategia 1.1	E.1. Reducir la brecha de exclusión y desigualdad social, promoviendo la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres en el estado.	E.1.1. Promover acciones de sensibilización y capacitación en materia de género y equidad de género en niñas, niños y adolescentes.	Realizar actividades de sensibilización y capacitación en materia de género y equidad de género en niñas, niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña informativa para reducir las brechas de exclusión y desigualdad social. • Sensibilizar a los adolescentes sobre las formas de discriminación y violencia de género en la adolescencia. • Talleres promuevan la igualdad sustantiva. 	SEPEA	20														
			Brindar servicios de atención y asesoría a niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito y que están bajo el cuidado de GEPEA en los albergues temporales (Ginebra y Tepic), asegurando el bienestar físico, psicológico, educativo, recreativo, social, alimenticio, sanitario, etcétera.	Realización de talleres, actividades recreativas, educativas y deportivas en los albergues temporales GEPEA.	GEPEA en coordinación con el Departamento de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (DANNA).	1,500 actividades														
			Brindar a menores información clara, precisa y constante respecto a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Elaboración de folletos, videos y actividades de sensibilización y capacitación en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.	GEPEA en coordinación con la Dirección del Centro de Atención y Protección de la Familia Especializada (CAPEFA).	1,000 folletos de difusión y videos de sensibilización														
			Brindar a padres, madres, tutores y responsables de cuidado y crianza de menores información clara, precisa y constante respecto a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las características de las etapas del desarrollo humano.	Realización de talleres, videos y actividades de sensibilización y capacitación en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes y las características de las etapas del desarrollo humano.	GEPEA en coordinación con la Dirección del Centro de Atención y Protección de la Familia Especializada (CAPEFA).	1,000 folletos de difusión y actividades de sensibilización														

Información adicional:

De manera coordinada el GEPEA participará en actividades de difusión de una campaña informativa para reducir las brechas de exclusión y desigualdad social, y sensibilizar a los adolescentes acerca de las formas de discriminación y violencia de género en la adolescencia, así como la impartición de talleres que promuevan la igualdad sustantiva, difundiendo también las acciones y actividades de programas de autonomía y empoderamiento, promoviendo la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres en el estado.

Además, se otorgará protección y atención y se restituirán los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito que se encuentran en albergues temporales, proporcionándoles alojamiento, alimento, vestido, atención médica, psicológica, educativa, recreativa, brindando también a menores información clara, precisa y constante respecto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Con el propósito de estimular en padres, madres, tutores y responsables de cuidado y crianza, el desarrollo de habilidades socioemocionales y actitudes que contribuyan a la toma de decisiones informada y asertiva respecto al ejercicio de crianza y cuidado de menores, así como de las dinámicas familiares, se les brindará información clara y precisa respecto a los derechos de niñas, niños y adolescentes y las características de las etapas del desarrollo humano.

A través de los ciclos de talleres “Ciberacoso y Desarrollo Socioemocional” y “Comunicación Asertiva”, se impartirán en línea capacitaciones a madres, padres de familia y/o tutores de educación básica en temas de formación valoral, prevención y seguridad, con la finalidad de que cuenten con las herramientas necesarias para atender y dar seguimiento a situaciones que puedan afectar la dignidad e integridad física y emocional de las niñas, niños y adolescentes.

También se fortalecerán las acciones de prevención y atención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante, a través de la orientación, asesoría, acompañamiento y canalización a las dependencias correspondientes.

Servicios de salud amigables resolutivos, incluyentes y versátiles.

Se garantizan los servicios de prevención y promoción de salud con énfasis en la salud sexual y reproductiva de calidad de acuerdo con las necesidades de la población de 10 a 19 años, en apego a la normatividad, además de incrementar la demanda fomentando la participación social y se asegura el acceso a una amplia gama de métodos anticonceptivos, incluyendo reversibles de acción prolongada (ARAP) para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.

Componente ENAPEA	Objetivo Específico	Línea de Acción	Actividades Generales	Actividades Específicas	Responsables	Meta	1er Trimestre		2o. Trimestre		3er. Trimestre		4o. Trimestre		Avance Acumulado al final del periodo		Resumen narrativo del logro alcanzado		
							Progresado	Atendido	Progresado	Atendido	Progresado	Atendido	Progresado	Atendido	Hechos	Porcentaje			
Servicios Salud Amigables resolutivos	2. Promover y asegurar el acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.	2.1. Realizar capacitaciones interdisciplinarias para promover los servicios de salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos.	Campaña de información de salud sexual y reproductiva en medios digitales.	Realizar campañas de información, educación y comunicación sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos del adolescente y los servicios amigables, con enfoque intersectorial.	SE/SGO/CE Secretaría de Educación	1*													
			Capacitar al personal de Salud del primer, en modalidad on line y presencial con el objetivo de el fortalecimiento de la atención integral de Salud Sexual y Reproductiva del adolescente.	Realización del personal de salud del primer nivel de atención acerca de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, servicios amigables y otros servicios de atención.	SE/SGO/CE Secretaría de Educación	10 sesiones*													
			Realizar estudios epidemiológicos de larga duración a población adolescente para evaluar los servicios de salud sexual.	Asegurar el acceso efectivo a una gama amplia de métodos anticonceptivos, incluyendo los métodos de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.	SE/SGO/CE	1	80%	80%	80%	80%									

Componente ENAPEA	Objetivo Específico	Línea de Acción	Actividades Generales	Actividades Específicas	Responsables	Meta	1er Trimestre		2o. Trimestre		3er. Trimestre		4o. Trimestre		Avance Acumulado al final del periodo		Resumen narrativo del logro alcanzado
							Progresado	Atendido	Progresado	Atendido	Progresado	Atendido	Progresado	Atendido	Hechos	Porcentaje	
Servicios Salud Amigables resolutivos	2. Promover y asegurar el acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.	2.2. Realizar capacitaciones interdisciplinarias para promover los servicios de salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos.	Realizar acciones con apoyo de información y comunicación para el fortalecimiento de la atención integral de la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, servicios amigables y otros servicios de atención.	Campaña publicitaria "Resistencia del Adolescente" en medios de comunicación de los Servicios Amigables de Salud en el momento de atención de adolescentes en todos los niveles de atención de Salud Sexual y Reproductiva, con el objetivo de fortalecer la capacidad de elección y acceso a servicios amigables y otros servicios de atención, con enfoque intersectorial, considerando del adolescente adolescente, los derechos de los adolescentes en relación con los servicios de salud y la responsabilidad en los métodos anticonceptivos.	Secretaría de Educación, Dirección de Participación Social y Comunicación Social y Comités de Juventud Escolar Autoridad Coordinadora Secretaría de Educación Secretaría de Salud	1 campaña											

Información adicional:

De manera coordinada, el GEPEA realizará la difusión de las campañas de información, educación y comunicación sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos del adolescente y los Servicios Amigables de Salud, con la finalidad de que la población adolescente conozca acerca de los métodos anticonceptivos, las consecuencias del embarazo adolescente, los derechos de las personas embarazadas en los planteles educativos y la masculinidad en los embarazos adolescentes.

Asimismo, se capacitará a personal de salud del primer de atención, en modalidad en línea y/o presencial, en temas de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, servicios amigables y criterios médicos de elegibilidad.

También se entregarán métodos anticonceptivos de larga duración a población adolescente posterior a un evento obstétrico.

Detección Temprana y Atención de la Violencia Sexual contra niñas y adolescentes.

Se amplían las acciones para la identificación temprana de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, y se implementan servicios para su atención oportuna e integral.

Componente ENAPEA	Objetivo Específico	Líneas de Acción	Actividades Generales	Actividades Específicas	Responsables	Meta	1er Trimestre		2o. Trimestre		3er. Trimestre		4o. Trimestre		Avance Acumulado al final del periodo		PROPUESTA DE ACUERDO A LA REUNION DEL DIA 04/05/2020			
							Programado	Absoluido	Programado	Absoluido	Programado	Absoluido	Programado	Absoluido	Absoluto	Porcentaje				
Detección Temprana Atención de la Violencia Sexual contra niñas y adolescentes	3. Definir acciones que busquen promover habilidades que promuevan la abstinencia sexual en niñas y adolescentes	3.1 Implementar la Ruta de Atención y protección de niñas, adolescentes, niñas y/o adolescentes menores de 18 años en el estado de Baja California	Brindar orientación, atención y control de salud de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual para evitar la reproducción de violencia sexual y promover la salud sexual y reproductiva.	Ofertar atención médica, enfermería y enfermería de la IMSS que atiendan a niñas y adolescentes IMSS	SEF Estatal a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Atención Individual	8,760 Consultas médicas	2,100		1,100		2,100		1,100							
				Brindar atención psicológica y rehabilitación a IMSS que atiendan a las adolescentes embarazadas.	SEF Estatal a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Atención Individual	7,200 Atenciones psicológicas y Psiquiátricas	1,800		1,800		1,800		1,800							
				Ofertar orientación y control de salud a la IMSS que atiendan a adolescentes embarazadas.	SEF Estatal a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Atención Individual	5,500 niñas, niños y adolescentes	1,300		1,300		1,300		1,300							
				Brindar atención psicológica especializada a IMSS, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual para evitar la reproducción de violencia sexual y promover la salud sexual y reproductiva.	SEF Estatal a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Atención Individual	1,000 atenciones psicológicas	250		250		250		250							

Componente ENAPEA	Objetivo Específico	Líneas de Acción	Actividades Generales	Actividades Específicas	Responsables	Meta	1er Trimestre		2o. Trimestre		3er. Trimestre		4o. Trimestre		Avance Acumulado al final del periodo		PROPUESTA DE ACUERDO A LA REUNION DEL DIA 04/05/2020
							Programado	Absoluido	Programado	Absoluido	Programado	Absoluido	Programado	Absoluido	Absoluto	Porcentaje	
Detección Temprana Atención de la Violencia Sexual contra niñas y adolescentes	3. Definir acciones que busquen promover habilidades que promuevan la abstinencia sexual en niñas y adolescentes	3.1 Implementar la Ruta de Atención y protección de niñas, adolescentes, niñas y/o adolescentes menores de 18 años en el estado de Baja California	Elaboración del Protocolo de Atención y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual en el estado de Baja California	Programar procedimientos para atender en la escuela, hechos que afectan la salud emocional, académica y/o conductiva de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual (abuso sexual infantil, abuso sexual a menores, así como cualquier conducta que ponga en riesgo la integridad de las niñas en los servicios de educación básica con la finalidad de reintegrarlas a su escolaridad.	Secretaría de Educación, Dirección de Participación Social y Comunitaria y el área Departamental de Organización Escolar Escuela Autoridad Coordinadora SEF a través de la PPSMA y IMSS	400,000 atenciones de educación básica	Elaboración del Documento		Elaboración del Documento		Elaboración del Documento						

Información adicional:

Se otorgará protección y atención y se restituirán los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito que se encuentran en albergues temporales, proporcionándoles alojamiento, alimento, vestido, atención médica, psicológica, educativa, recreativa, otorgándoles también nivelación y continuidad académica.

Se elaborará el Protocolo de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en materia de protección y seguridad escolar, proporcionando procedimientos para atender hechos que afectan la sana convivencia en los planteles, contribuyendo de esta manera a la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar o maltrato, así como cualquier conducta que ponga en riesgo la seguridad de los alumnos en las escuelas de educación básica con la finalidad de salvaguardar su integridad.

Nota: Los archivos con las actividades por componente podrán ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Fj0TT6ZXt1gtTsuS1FOEfr4tfJ2i0tlc?usp=sharing>

8.1 Actividades de los Subgrupos de Trabajo:

Subgrupo de trabajo para la aplicación “No te Adelantes”.

- Elaboración de un calendario de reuniones para la actualización de contenidos y puesta en marcha de la aplicación.
- Gestionar apoyo técnico con las instancias correspondientes.
- Campaña de difusión de la aplicación en todos los niveles.

Producto del subgrupo: Aplicación “No te adelantes”, la cual es una herramienta gratuita para celulares y tabletas, para que los jóvenes, incluidos quienes no asisten a centros educativos, puedan recibir orientación sobre tema de salud sexual y reproductiva y prevención de embarazo en adolescentes

En esta aplicación podrán localizar los sitios amigables en los cuales pueden solicitar servicios y asesorías de manera gratuita, conocer las inquietudes que otros adolescentes tienen sobre sexualidad, preguntar a expertos en la materia en caso de no encontrar información, jugar aprendiendo con los mitos y realidades de la sexualidad responsable, y llevar un control del ciclo menstrual.

Subgrupo de trabajo para la implementación de la Ruta NAME.

- Creación de la red y directorio institucional.
- Propuesta de la ruta de atención local.
- Definición de tareas, asignación de roles y responsabilidades, y tiempos de implementación.
- Creación de calendario de actividades y reuniones de seguimiento.

Producto del subgrupo: Propuesta de programa de trabajo para la atención de la Ruta NAME en Baja California.

9. Anexos.

Directorio de instancias del GEPEA.

Secretaría General de Gobierno

Edificio del Poder Ejecutivo 3er. Piso, Independencia 994, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California, C.P. 21000

Teléfono: 686 558 1114, 686 558 1000 ext. 1213

Correo de contacto: arodriguezl@baja.gob.mx y mramosru@baja.gob.mx

Secretaría de Integración y Bienestar Social del Estado

Edificio del Poder Ejecutivo 2º Piso, Independencia 994, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California, C.P. 21000

Teléfono: 686 558 1094, 686 558 1000 ext. 1013

Correo de contacto: apalomino@baja.gob.mx y gfonseca@baja.gob.mx

Secretaría de Salud del Estado

Palacio Federal 3er. Piso, Av. de los Pioneros No. 1005, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California, C.P. 21000

Teléfono: 686 559 5800 ext. 4234

Correo de contacto: saludreproductivaoc@hotmail.com y nunezcine7@gmail.com

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Av. Álvaro Obregón No. 1290, esq. Calle "E", Segunda Sección, Mexicali, Baja California, C.P. 21100

Teléfono: 686 841 6017

Correo de contacto: galvarez@difbc.gob.mx y efranco@difbc.gob.mx

Secretaría de Educación del Estado

Calzada Anáhuac No. 427, Ex-Ejido Zacatecas, Mexicali, Baja California, C.P. 21090

Teléfono: 686 551 8545 y 46

Correo de contacto: dallende@adm.edubc.mx

Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California

Blvd. Anáhuac y Calzada Independencia No. 1199, Edificio CANACO
Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000
Teléfono: 686 558 6364, 686 557 5495 y 686 557 5230
Correo de contacto: institutodelamujerbc@yahoo.com.mx y
veronicagonzalez.inmujerzc@hotmail.com

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California

Plaza Fimbres Local 5 y 6-C, Blvd. Benito Juárez No. 1298, Jardines del Valle
Mexicali, Baja California, C.P. 21270
Teléfono: 686 333 0131, 686 333 1154 y 686 251 0519
Correo de contacto: coplade@baja.gob.mx eparra@baja.gob.mx
cmontano@baja.gob.mx

Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Blvd. López Mateos s/n, Fracc. Calisss, Mexicali, Baja California, C.P. 2
Teléfono: 686 568 4115, 686 568 4009, 686 568 4013 y 800 732 1976
Correo de contacto: fridacatalan.juventudesbc@gmail.com y
paolajuventudesbc@gmail.com



**BAJA
CALIFORNIA**
— GOBIERNO DEL ESTADO —